



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, Julio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	DEFENSORIA DE FAMILIA DE CHIRIGUANA – CESAR
MADRE:	YULIS MILEIDIS SALTARÉN VALENCIA en representación de su hija YEIDIS CAROLINA OSPINO SALTARÉN
EJECUTADO:	YESID OSPINO PALLARES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00151-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Este despacho, requiere a la **DEFENSORIA DE FAMILIA DE CHIRIGUANA – CESAR**, para que suministre a esta agencia judicial, el correo electrónico al que se le va a enviar la medida cautelar pedida, toda vez que, se ha intentado enviar a los siguientes correos: info@intergloballtda.com, auxoperativo@intergloballtda.com, rrhh@intergloballtda.com y no se pudieron entregar porque no existen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 77b74532ae6d64d144a57eb15d17afff993982262b00ed89ccc94fa3a4abcd37

Documento generado en 21/07/2023 01:54:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>